Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Sobre derrotados, explotados

Suponemos á los libres cambistas bañándose en agua de rosa por la palinodia entonada por los catalanes al proponer los medios conducentes á conjurar la crisis gravísima por que atraviesa su región.

Cataluña, encarnación genuina del proteccionismo, ante sus fábricas apagadas y los telares en reposo, asústase de las 60.000 familias sitiadas por hambre, y, como náufrago que se agarra á un clavo ardiendo, propone medidas francamente libre cambistas como *único* medio de salvación para la aflictiva crisis de alarmantes proporciones en que se ve sumida, crisis originada por nuestras últimas derrotas en mancomún con los aranceles del más exajerara é irracional proteccionismo.

Cuando el comercio se hallaba en mantillas, creíase ser Castilla el granero del mundo; en la época de los primeros, inciertos pasos de las relaciones comerciales, vióse que la categoría tenía mucho de hiperbólica, y se la llamó granero de Europa; iniciáronse las vías de comunicación y quedó reducida á ser granero de España, y este hasta cierto punto y discutible.

Generalizada esta creencia errónea, atribuyóse igual condición á otros productos, aunque fuesen exóticos, y de ahí el vulgar y atávico orgullo de que nos bastábamos nosotros sólos para llenar nuestras necesidades y exigencias.

Al llegar los días de las escuelas económicas influyó, sin duda alguna, en las dos tendencias la preocupación antes indicada y se aplicaron las restrictivas leyes para que prevaleciera la tradición, pudiéndose decir que de esta época datan las influencias y absoluto aislamiento que proceden las fronteras, que, cuando son aduaneras, borran hasta los conceptos de nación, de patria y de familia.

Comprendiéndolo así Bismark, creó en 1853 la frontera aduanera de la confederación germánica, y por una ley rentística, facilitó más tarde realizar su sueño, el imperio alemán, sin guerras civiles, ni asonadas ni motines.

En España ateniéndose más á la vida de los partidos que á la vida de la nación, postergáronse los intereses de esta á costa de los de regiones afortunadas, que obtenían tales beneficios perjudicando grandemente al resto de los españoles, medios que les permitían, conseguido la especie de monopolio que el proteccionismo significa, explotar á mansalva y legalmente.

Mas como el proteccionismo y su lógica consecuencia el monopolio, es una tupida red de prohibiciones que mania-ta al consumidor, entregándole de tal guisa á la tiránica servidumbre de la entidad privilegiada cuyo dominio económico hácese más odioso y repulsivo que el político, apenas hechos y acontecimientos inesperados rompen la red ó ensanchan sus mallas, escápase por allí el forzoso contenido y surgen conflictos económicos como el actual de Cataluña.

Y entonces son de ver los radicalismos que engendra el miedo, y las ansiosas tendencias librecambistas que germinan entre los más acérrimos sectarios del proteccionismo, que lanzan á los cuatro vientos sus lamentaciones, pidiendo quejumbrosos las redentoras medidas de un sistema al que en todo tiempo y ocasión habían considerado como ruinoso ó inaplicable.

A tan elocuente confesión de los proteccionistas que reclaman las reducciones de aranceles y, en algunos artículos, hasta la *libre introducción*, debemos añadir un hecho que habrán observado los que conozcan nuestras aduanas fronterizas, especialmente la de Port-Bou.

Interminables y continuos trenes, abarrotados de gallinas, vinos, cerdos, huevos, legumbres, frutas, hortalizas, dulces, etc., etc., que Francia envía á nuestra península, no obstante estar por las nubes cambios y arancel.

¿Qué produce, pues, el español, con un terreno tan envidiable y con *leyes protectoras* como las que disfrutamos?

La tradicional pereza, el vivir al día, el odio á las faenas agrícolas, el desprecio con que se mira todo trabajo, la desastrosa corriente que arrebata tantos brazos é inteligencias conduciéndolos á las simas llamadas Universidades, Seminarios y Presupuestos, contestan por modo elocuente á esa pregunta y que la contestación es clara y categórica, halla confirmación pensada que en el extrangero se estan constituyendo, en estos diasgrandes empresas, con muchos millones de capital, para venir á *explotar* el *rico*, *exhuberante* y *abandonado* suelo de la feracísima península ibérica ¡Ultimo baldón que nos faltaba sufrir sobre los innumerables que hemos recibido en pleno rostro!

F. NAVARRETE

Nuestro comercio con Francia

Durante el próximo pasado Septiembre, España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la República 106.190 hectolitros de vinos ordinarios y 7.383 de licor, que suman en conjunto 113.573 hectolitros. De éstos han ido al consumo francés 89.447 hectolitros, que unidos á los 1.916.516 de los ocho pasados meses, suman 2.005.963 hectolitros, valorados en 62.936.000 francos. En igual mes de 1899 nuestra importación fué de 236.820 hectolitros, lo que hace una diferencia á favor de Septiembre del año anterior de 123.247 hectolitros. Italia durante el citado mes ha importado 2.337 hectolitros, contra 8.461 que envió en igual mes de 1899.

Al consumo francés han ido 982 hectolitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube á 89.447 hectolitros.

En resumen, desde el 1.° de Enero al 30 de Septiembre de este año, la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de dos mil 465.718 hectolitros, contra 3.118.463 que importamos en igual tiempo de 1899, por lo que resulta á favor de los nueve primeros meses de 1899 una diferencia de 652.745 hectolitros.

El citado mes de Septiembre, Argelia ha enviado á Francia 83.404 hectolitros de vino; Portugal, 9; Túnez, 907; y otros países (ordinarios y de licor), 13.258 hectolitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad, y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Septiembre de 1900 de 1.433.000 kilogramos, que unidos á los 52.919.200 llegados los ochos primeros meses, suman 54.352.200 kilogramos valorados en 12.507.000 francos.

En el mismo mes de 1899 el consumo fué de 4 416.100 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia á favor de Septiembre del 99 de 2.983.100 kilogramos.

Durante el mes de Septiembre último han llegado de nuestra nación 66.500 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado el consumo 144.100 kilogramos, que unidos á los 1.469.400 de los ocho primeros meses, suman 1.583,500 kilogramos, cuyo valor se estima en 791 750 francos.

En igual tiempo, ó sea del 1.° de Enero al 30 de Septiembre, de 1899, nosotros importamos 4.919.205 kilogramos, ó sean 3.356.600 kilos menos que en los nueve primeros meses de 1900, en los cuales hemos traído ocho millones 175.800 kilogramos.

En Septiembre de 1899 nosotros importamos 120.500 kilogramos, ó sean 54.000 más que en el citado Septiembre de 1900.

Italia, durante el mismo mes, ha importado á Francia 292.000 kilogramos, contra 587.300 que envió en 1899.

En lo que va de año ha importado dicha nación 3.696.900 kilogramoS de aceite, ó sean 4.727.800 kilos menos que en 1899.

En los nueve primeros meses de este año, el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 1.784.700 kilogramos, mientras que el de España, como hemos dicho, es de 1.873.500 kilogramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Septiembre de este año 217.400 kilogramos, que unidos á los 9.722.600 kilos llegados los ocho primeros meses, suman 9.940.000 kilogramos, que se valoran en 1.162.000 francos, contra 312.200 kilogramos que enviamos en igual mes de 1899.

El valor total de la importación española á Francia durante los nueve primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 161.308.000 francos, y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular á 102.215.000 francos resultando un beneficio á nuestro favor de 59.093.000 francos.

Desde el 1 al 30 de Septiembre, ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cette 14.559 hectólitros de vinos ordinarios y 1.096 de licor, habiendo pasado al consumo 14.059 hectólitros.

Durante los nueve primeros meses del año ó sea del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 1900, las importaciones á Francia se han elevado á 3.282.623.000 francos, y sus exportaciones á 2.981.963.000 francos, por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 300.660.000 francos.

NOTAS MUNICIPALES

(Sesión de ayer)

En virtud de segunda citación, como casi siempre, y con asistencia de muy escaso número de concejales, celebró anoche sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Ramírez.

Reina en el salón la más plácida calma y una temperatura de tres ó cuatro grados, que reclama á grandes voces el «choubersky» municipal.

Léese una instancia de D. Ambrosio Luciáñez, vecino de Bernuy de Porreros, pidiendo se le reconozca por escritura pública el derecho á un censo consignativo, que le pertenece en herencia.

Después de algunas explicaciones de la Alcaldía se acuerda pase la pretensión del Sr. Luciáñez á la comisión de Propios para que, examinando antecedentes, dictamine respecto al derecho del solicitante.

Dan cuenta de un informe suscrito por los señores Torre Bartolomé, Sánchez y Martín (D. Anacleto), individuos de la comisión de Gobernación, proponiendo, en armonía con la moción del Sr. Martín Gadea, se dé al callejón llamado del Barranco el nombre de D. Manuel Entero, con objeto de perpetuar el recuerdo del que durante muchos años fué secretario de la corporación municipal.

El Ayuntamiento así lo acuerda.

El señor juez instructor pide en comunicación á la Alcaldía, designe personas que acrediten la existencia del plomo que desapareció hace algunos días de una dependencia municipal y se le manifieste si el municipio está dispuesto á mostrarse parte en la causa.

La Alcaldía expone que ya hizo la designación de personas y en cuanto al otro extremo el Ayuntamiento acuerda no mostrarse parte.

Y.., no dió más de sí la cuestión del *plomo* aunque por su índole parece que había de originar una discusión *pesada*.

Como en años anteriores, se acuerda llevar á cabo los trabajos para la rectificación del padrón general del vecindario, satisfaciéndose los gastos que ocasionen aquéllos con cargo al capítulo correspondiente, é igualmente se acuerda la cesión de terrenos en el cementerio, á D. Pedro Rodríguez, para construir un panteón, conforme á lo informado por la comisión correspondiente, por el arquitecto municipal, por el Negociado, etc., etc.

Por lo visto, es mas difícil conseguir *vivienda* en el otro mundo, que en este pícaro y pervertido.

El presidente de la Comunidad, cumpliendo acuerdo de la misma, pregunta al Ayuntamiento con *toda la candidez de una paloma*, si está dispuesto á abonarla las catorce mil pesetas, importe de la mitad de la minuta de honorarios presentada por el letrado se-

ñor Cáceres, con motivo del pleito de Casarrubiesy cuyo total íntegro anticipó la Comunidad. El asunto pasó á informe de la Comisión de Propies y en efecto el informe no se ha formulado.

¡Esto sí que es muy *propio* de casi todas las Comisiones del mundo!

Piden los Sres. Sanchez y Matabuena se dictamine el asunto con todo deteniminto y el segundo de los citados Concejales se extraña de que la Comunidad reclame una suma que por su libérrima voluntad ha anticipado. El Sr. Ramirez manifiesta que se ha traido el asunto á sesión para que vea la Comunidad que no se ha echado en olvido y... para que vea el Ayuntamiento que la Comisión de Propios no le ha *clavado el diente todavía*.

(Este segundo extremo se le calló el señor Alcalde, pero seguramente tuvo intenciones de decirlo)

Finalmente el Ayuntamiento acordó pasara la comunicación de la Comunidad á la Comisión ya indicada para que, en vista de todos los antecedentes proponga lo que considere oportuno.

Leese una moción de D. Vicente Sanchez solicitando se aumente en un real diario el haber de los dependientes de primera y segunda y temporeros del ramo de consumos, fundándose en razones de humanidad y en lo conveniente que es recompensar de algun modo los servicios que prestan esos empleados.

También pide el señor Sánchez se dé á los cabos de Consumos, como gratificación anual, la cantidad de 60 pesetas y que se proveá á todos los dependientes del mencionado ramo, de los capotes que ya reclamó para ellos en sesiones anteriores el Sr. Matabuena.

Supongo que la petición será del agrado de tales empleados, aunque bien claro se ve que el propósito del Ayuntamiento es el de *darles capote*.

Pasa el asunto á la comisión de Hacienda y si ésta no es todo lo diligente que las circunstancias aconsejan, los dependientes de consumos no van á poder *abrigar* más que la esperanza de tener abrigo.

Ruega á la presidencia el Sr. Sánchez se lleve á cabo, lo antes posible, la traslación de la fuente de San Millán al sitio acordado y el Sr. Ramírez manifiesta que esa y otras muchas obras urgentes no pueden realizarse mientras no se aprueben las trasferencias de créditos que hay propuestas.

Como ante la falta de dinero todo obstáculo es insuperable, el señor Sánchez selló sus labios y el secretario de la Corporación dió lectura del estado de fondos.

A nuestros oidos, poco acostumbrados á estas cuestiones financieras, no llegó con toda precisión la cantidad que existe en arcas municipales.

Creemos que asciende á 11.347 pesetas, pero si excede de esta suma no tenemos inconveniente en hacernos cargo del resto, para evitar que nuestros datos no coincidan con los allí leídos. Pocos conflictos tendrán más fácil solución.

Poco después de las siete levantó el señor Ramírez la sesión, á la que concurrieron los señores Arango, Matabuena, Terradillos, Sánchez, Giménez, Rincón y Martín Gadea. Los señores Lotero y Gilarranz se excusan por enfermos.

En cuanto á los demás... *¡nos alegramos de verles güenos!*

¡Y á todo esto, esperando solución las trasferencias de crédito!...

NOTICIAS

Se ha agravado en la enfermedad que viene padeciendo, el ex diputado á Cortes D. Fernando Romero Gilsanz.

Con este triste motivo han salido para Madrid algunas personas del Sr. Romero Gilsanz, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

Le ha sido concedida la vuelta al servicio activo, al comandante de Artillería, que estaba de reemplazo, nuestro querido amigo, D. Eugenio Manso Soblechero.

El campo de tiro

Ayer fué entregada al Sr. Gobernador Militar de esta plaza, para que sea remitida al ministerio de la Guerra, la escritura pública otorgada por el Sr. D. José Ramírez Díaz, en nombre y como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Segovia, á favor del ramo de guerra, representado por el Comisario de esta plaza Sr. Bayo Villarroel.

En la citada escritura se consigna la obligación que contrae este Excmo. Ayuntamiento de dar para la construcción del campo de tiro para Artillería, en Segovia, la cantidad de 108.632 pesetas y 45 céntimos, procedentes del 80 por 100 de sus bienes de propios, que tiene retenidas en la caja general de depósito, obligándose así á consignar en sus presupuestos 2.000 pesetas anuales para las rentas que con los propietarios se estipulen por los terrenos del perímetro de dicho campo, que solo se ocupen temporalmente, en condición de que la citada obra sea declarada de utilidad pública.

Ayer se inscribió en el Juzgado la defunción de Antonio Soria Giménez, de 75 años, casado.

Nacimientos, 3.

Han llegado á nosotros noticias de haber surgido hondos desacuerdos en el seno de la comisión de los pueblos que fué á Madrid para gestionar el asunto de la Ordenación de montes.

Hemos pedido antecedentes del origen que hayan podido determinar estos desacuerdos, y estamos firmemente resueltos á decir lo que haya en este asunto de tan vital interés para la Provincia.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción á nuestro buen amigo D. Pedro Calvo, ilustrado médico de Aldealengua de Pedraza.

Con referencia á la noticia insertada por nosotros anteayer, respecto á la denuncia hecha, de dos muchachos apodados «El Pájaro» y «El Lorito» por haber destrozado un árbol en la carretera de Segovia á Villalba, en las afueras de la capital, podemos añadir que ayer tarde fueron puestos á la disposición de la Alcaldía, donde el Sr. Alcalde les impuso el correspondiente correctivo.

Ha sido curado en la casa de socorro Miguel Soteras, de 21 años, soltero, que vive en la calle de los Desamparados, número 17, el cual estando trabajando en su oficio de zapatero, se infirió casualmente con una cuchilla una herida cortante en sentido trasversal, situada en la extremidad del dedo índice de la mano izquierda que interesó las masas musculares, siendo calificada de pronóstico leve.

Después de curado por el médico de guardia D. Donato Lodríguez, pasó á su domicilio.

Por el Director general de Comunicaciones fué ayer autorizado telegráficamente nuestro querido amigo, el celoso Administrador de esta Principal de Correos, D. Marcial Meruéndano, para pasar á Madrid con objeto de asistir al Congreso Hispano-Americano.

Una boda y un bautizo

Ayer á las cuatro de la tarde se efectuó el enlace en la iglesia de San Millán de la bella señorita Asunción Parareda Gonzalez con el bizarro segundo teniente de la Guardia Civil D. Ramón Martín Gómez.

La novia vestía rico traje negro de paño de Lyón y mantilla de aquel que hacían resaltar más la belleza de la desposada.

Fueron padrinos la Srta. Emilia Nieto y don Magín Parareda, prima y hermano de la novia, firmando el acta como testigos los parientes de la novia D. Pablo González, D. Martín González y don Mariano Rosillo.

Recibieron los recien casados la bendición del Arcipreste de Buitrago, D. Agustín Parareda, hermano de la novia.

El capellán excedente D. Leopoldo González primo de la novia, presenció el acto por delegación del castrense, y como delegado del Juzgado municipal asistió el escribiente D. Mariano Cruz de Diego.

Después de efectuada la boda, recibió el Sacramento del bautismo en dicha iglesia de San Millán de manos de D. Valentín González Ecónomo del pueblo de Alameda del Valle de Lozoya una niña á la que se puso por nombre María del Amparo hija de D. Eugenio González y de doña Angela Parareda hermanos de la novia, siendo padrinos los nuevos desposados

Por reciente luto estos dos actos tuvieron lugar en familia.

Por esta Alcaldía ha sido concedida en el día de ayer la licencia necesaria á Pedro Sebastián, vecino de esta localidad, para que pueda dedicarse á la industria de vender pan.

Riña en Hontanares

Ayer ingresó en la carcel Constantino Pini de profesión viajante del comercio—según nos dicen—quien á lo que parece, se bajó de un tren en la estación de Hontanares y se quedó en tierra excitándole de tal modo esta contrariedad que se pasó á manipular en el aparato telegráfico de dicha estación, lo cual visto por el factor de la misma, fué motivo para que surgiese una cuestión, resultando el factor herido de una puñalada en el vientre y el susodicho viajante con lesiones en la cabeza y en la cara.

De la veracidad de este relato no respondedemos en absoluto por llegar á nosotros de un modo algo confuso.

El citado Constantino Ruiz fué conducido desde Hontanares á la carcel donde se halla, por una pareja de la Guardia civil de caballería, la cual tuvo que obligar al preso á entrar en dicho correccional, pues á ello se resistía con empeño.

Con tal motivo se reunió bastante gente frente á la entrada del establecimiento, para hacer variados comentarios sobre el suceso.

Vacante

Por dimisión del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de médico titular de Rapariegos dotada con 500 pesetas anuales cobradas por trimestres vencidos, por asistencia de 13 familias pobres y cases de oficios, pudiendo igualarse el que resulte agraciado con unos 145 vecinos que pagan la iguala á razón de fanega y media de trigo al año.

Además existe dentro de la localidad un convento de monjas que abona cierta cantidad „por asistencia médica.

Los aspirantes á dicha plaza, que han de ser médicos cirujanos, presentarán sus solicitudes en plazo de 15 días, dirigiéndolas al alcalde del citado pueblo.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París, véase anuncio en cuarta plana.

Por la Alcaldía, y previa denuncia de la guardia municipal, han sido impuestas varias multas por obstrucción de la vía pública, y abandono de caballerías y carros en medio de la calle

Se halla mejorado de su dolencia, el médico D. Ildefonso Muñiz Blanco, desterrado por el Gobernador civil de Valladolid, á consecuencia de suponerle comprometido en el levantamiento de partidas carlistas.

Se encuentran asistiendo al enfermo, además de su hermano, beneficiado de la catedral de aquella ciudad, D. Federico Goyena, hermano político del Sr. Muñiz, quien llegó ayer mañana á Segovia.

De viaje

Ayer salieron de esta población para Zaragoza, donde ha sido destinado, el comandante de Artillería, Sr. Morales, acompañándole su distinguida familia.

—El alumno de la Academia de Artillería D. Luis Aragonés, salió para Valencia, y D. José Gener, para Sevilla.

—Después de pasar unos días con sus hijos los señores de Sierra, salió ayer para la Corte, la señora doña Francisca León.

El día 7 á las nueve de la mañana se celebró en la Iglesia de San Miguel, el matrimonio de Florencio Rodado Chamorro, con Julia Herrero Hernández; y en Santa Eulalia, el de Luisa García, con Sinforoso San Frutos Cañas.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo el procurador Síndico del pueblo de Campo de Cuéllar, y sexmero de la Comunidad de Cuéllar, D. Valentín Mañez, quien regresa á Madrid, después de haber formado parte de la comisión que gestiona la solución más favorable á la ordenación de montes.

El domingo á las seis de la tarde dará el Doctor Gila una conferencia en el domicilio social de la Asociación de los gremios de construir, disertando sobre el tema «Influencia moral, orgánica y material del alcoholismo.»

Las enfermedades del estómago si bien por lo regular no acarrean la muerte es en cambio un contínuo padecer que estenúa al enfermo hasta el punto de no tener apego á la vida. Para recobrar la salud perdida recomendamos el uso de EL ESTOMAGO ARTIFICIAL ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ que se vende en las principales farmacias.

El «Boletín oficial» de ayer publica anuncios de subastas de pastos, caza y pesca de varios montes de propios de la provincia, que están bajo la custodia del Distrito forestal.

Dichas subastas se verificarán del 26 al 30 del actual, en las alcaldías respectivas.

Reses extraviadas

En la noche del 5 del actual, desaparecieron de un corral hecho de redes en las inmediaciones de Cantimpalos, 42 reses lanares, de las cuales, 28 eran carneros blancos merinos, con la marca S. en la lana varios de ellos, 5 ovejas negras y 9 blancas, cuya marca, si la tienen, se ignora, siendo dichas reses de la propiedad del cortador establecido en dicho pueblo, Marcos Palomo Garrido.

No obstante las pesquisas realizadas, en las cuales toma parte la Guardia civil, aún no ha aparecido el ganado que se menciona, creyéndose no se trata de un robo, y sí que anden extraviadas, pues se compraron en distintos pueblos y no existen huellas junto á la red, que hagan sospechar la comisión del delito indicado.

Tribunales

SENTENCIA

Con fecha 8 de Noviembre del corriente año, se ha dictado sentencia por el delito de Hurto, condenando á Eugenio Senin Otero, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y el abono de todas las costas, y declarando solvente al acusado.

OTRA

Con la misma fecha, y por el delito de estafa, se dictó sentencia condenando á Félix Ruiz Villanueva, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, á la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, multa de veinte pesetas, y el pago de las costas procesales.

Señalamiento para el día 10

Procesado por el delito de lesiones, Genaro Bravo, de Ayllón.

Abogado, Sr. Fuentes.

Procurador, Sr. Morales.

Instrucción pública

La maestra destinada en Pinarnegrillo, doña Francisca Lorón Ruíz, ha solicitado de la junta provincial, se la expida título administrativo con la dotación de 550 pesetas anuales.

—El día 5 del actual fué inaugurada en Coca la escuela de adultos, por el maestro de la de niños é ilustrado corresponsal de este periódico, D. Santiago González, asistiendo al acto el Ayuntamiento en pleno con la junta local de primera enseñanza.

La matrícula de dicha escuela asciende á la cifra de 120 alumnos.

El Ayuntamiento de Coca, no sólo ha consignado en su presupuesto 250 pesetas para gratificación al profesor de la citada escuela y 62 pesetas y 50 céntimos para material, sino que ha adelantado 100 pesetas con objeto de atender á los primeros gastos de instalación de la clase mencionada.

Es muy plausible esta conducta del municipio de Coca.

—Para el concurso único de Septiembre último, de escuelas en propiedad vacantes en la provincia, se han presentado 205 solicitudes.

—Lista de los títulos profesionales recibidos últimamente en la Escuela Normal de Maestras:

Doña María Asunción Muñoz y Rapado, María Pérez y Jurado, Francisca Esteras y López, Dorotea Calvo de Lucas, Angela García y Vicente.

Lo que se hace público á fin de que, llegando á conocimiento de las interesadas, puedan pasar á recogerle personalmente, debiendo hacer presente, que si alguna de ellas tiene su domicilio en otra capital, dirigirá solicitud á la señora directora de esta Normal, expresando el punto de su residencia, para que por medio de aquella Junta provincial, le sea entregado su correspondiente título.

Efemérides segovianas

Día 10 de Noviembre de 1461.—Fundación del hospital de San Antonio de Pádua.

Orden de la Plaza

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante de la Zona, D. José Lacoma.

Provisiones: tercer capitán de la misma.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, *Cabello*.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 9 de Noviembre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	679'96 mm.
Temperatura del aire	9'0
Id. máxima al sol del día anterior	17'2
Id. id. á la sombra	9'4
Id. mínima noche última	0'3
Id. id. á cielo descubierto	—1'6
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	—
Estado del cielo	Nuboso.

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 9

Hemos oído que el presidente del Consejo de ministros, general Azcárraga, ha recibido una interesantísima carta de una de las más respetables personas de la alta Cámara. La carta rebosa patriotismo y su firmante ilustre, que no ha sido conservador jamás, desea al jefe del gobierno los mayores aciertos, no pensando sino en el bien de la patria.

Ni de la carta ni de la persona que la ha escrito se ha podido saber más de lo que decimos.

—Una comisión de dependientes de comercio visitó anoche al ministro de la Gobernación para interesarle la aprobación del proyecto de ley relativo al descanso dominical.

El Sr. Ugarte ofreció á aquellos hacer cuanto estuviera de su parte para que en la próxima legislatura fuera un hecho la aprobación de dicho proyecto.

Clases pasivas

El proyecto relativo á clases pasivas que se aprobó en el último Consejo para su presentación á las Cortes, se halla fundado en las siguientes bases:

No adquirirán derecho á haber pasivo ni á pensión, los funcionarios civiles ni militares que ingresen en el servicio desde 1.º de Enero de 1901.

Se entenderá por ingreso en el servicio para los civiles la toma de posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declare con derecho á plazas en virtud de oposición, y para los militares la fecha de incorporación á filas, ingreso en Academias ó fecha de aprobación de oposiciones.

Tampoco adquirirán derecho á Montepío los funcionarios civiles y militares que no prestando servicios en la actualidad no hayan ocupado ni ocupen plazas que tengan concedido este beneficio.

El gobierno presentará á las Cortes en el plazo de un año un proyecto de ley creando cajas especiales de pensiones civiles y militares cuya dotación consistirá en aportaciones ó donativos de los funcionarios que á ellas se incorporen y en una subvención del Estado equivalente al 25 por 100 de lo que importen los descuentos de dichos funcionarios incorporados.

La dirección de dichas cajas estará á cargo de una junta de patronato elegida en sus dos terceras partes por los imponentes, y la otra tercera la constituirán como vocales natos un senador y un diputado á Cortes y un comisario regio designado por el gobierno.

Estos cargos serán gratuitos.

El gobierno tendrá la alta inspección sobre dichas cajas en cuanto á la legítima inversión de sus fondos, los cuales se depositarán en el Banco de España ó en el Hipotecario, en cuenta corriente con interés, sin que puedan ser objeto de incautación, embargo, etcétera.

Los efectos de lo establecido en la ley no alcanzarán á las pensiones de las viudas y huérfanos de operarios de Almadén, ni á las pagas ó mesadas de supervivencia en general.

Contiene además algunas prescripciones que tienden al buen orden administrativo, responden algunas á resoluciones adoptadas por los gobiernos, y requieren todas carácter de ley para dar unidad á las decisiones ministeriales y evitar desacuerdos de jurisdicciones.

Impresión del día

Ya se habla poco ó nada de la agitación carlista.

A causa de la impresionabilidad de la raza, producen hastío y se pasan además por alto las noticias que sobre este particular publican todavía los periódicos.

Nota preferente del día ha sido la apertura del Congreso hispanoamericano, cuya sesión preparatoria se ha verificado esta tarde.

El movimiento carlista

Referentes á este asunto, se han recibido hoy en Madrid los siguientes informes:

Tarragona 9 (12'25 madrugada).—Gobernador á ministro:

Según noticias jefe línea Guardia civil de Valls, se vieron á las dos del día de hoy tres hombres armados y con boina en Montagud, de paso hacia Juncosa y Pontons, donde circulaban rumores de aparición de un grupo con señales de partida carlista, que al parecer penetró en esta provincia, procedente de la de Barcelona.

He dispuesto, de acuerdo con jefe comandancia, que fuerzas de la benemérita, de Valls y Pont de Armentera salgan en persecución y alcance de la supuesta partida, con órdenes terminantes de desbaratarla.

Sé que á la vez ha entrado en la provincia fuerza del ejército procedente de Barcelona en persecución de sediciosos, y están dispuestos á salir con el mismo objeto otros de esta capital.

Castellón 8 (7'30 n.)—Gobernador á ministro:

Según me participa capitán Guardia civil de Vinaroz, noche última un grupo compuesto de mozos de todas edades acometió en las afueras de la población al ingeniero industrial de la investigación D. Eduardo Corbella Alemany, que después de desempeñar funciones de su cargo, se dirigía estación del ferrocarril, maltratándole de palabra y obra hasta dejarle herido, aunque no de gravedad.

Han sido detenidos tres individuos y puestos á disposición de la autoridad.

Han quedado cerrados los círculos carlistas que había en la provincia.

Perpignan 8 (5'45 t.)—Cónsul de España á ministro de Estado:

Arrestado en Pertus, por llevar armas prohibidas, español sospechoso.

Llámase Antonio González, natural de Jerez y de cincuenta y nueve años de edad.

Reservistas disgustados.

Entre los reservistas ha causado disgusto el que los periódicos hayan dicho que el general Azcárraga, en su discurso de ayer en el Consejo con la Reina, se congratulara de que los reservistas no hayan secundado el movimiento carlista.

El Sr. Ugarte al exponerle estas quejas, el director de un periódico militar, ha manifestado que el presidente del Consejo lo que quiso exponer á la Reina fué que á pesar de los trabajos de los carlistas para que los secundaran, no habían sido atendidos por los reservistas, repatriados ni hijos de éstos.

Vicepresidencia del Congreso

El señor Aparicio ha aceptado la tercera vicepresidencia del Congreso, y no siendo caso de incompatibilidad, según los precedentes, continuará desempeñando la subsecretaría de Hacienda.

Los Colegios de Médicos y Farmacéuticos.

La «Gaceta» publica hoy una orden de la Dirección general de Sanidad, concediendo un plazo de dos meses para que se constituyan los Colegios médicos y farmacéuticos en las provincias en que aun no lo estuvieron, y para que se inscriban en ellos, respectivamente, los profesores que no hayan cumplido este requisito.

También publica los estatutos de los referidos Colegios de médicos y farmacéuticos.

Formidable incendio en Sevilla.

Esta madrugada se encendió el almacén de ferretería de Sánchez García y Compañía, situado en la calle de San Isidoro, núm. 3.

Créese que empezó en los almacenes, donde había más de 1.000 envases vacíos, tomando grandes proporciones.

Se derrumbaron todos los pisos.

Como ha quedado destruída una cantidad enorme de existencias, se calculan las pérdidas en más de 60.000 duros.

El edificio y las existencias estaban asegurados.

Conspiración en Filipinas

Al decir de un telegrama de Washington, que publican los periódicos, el ministro de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos Sr. Hay, ha manifestado de una manera enérgica su disgusto al embajador de Inglaterra en aquella capital, lord Paunceforte, por permitir las autoridades inglesas de Hong Kong que la Junta tagala residente en aquella ciudad conspire constantemente contra la dominación americana en Filipinas.

CAVOUR

EL LOCO DIOS

Impresiones.

Echegaray: ese coloso de la literatura dramática, que con su genio fascina al espectador haciéndole gozar sufriendo, según leemos en la prensa de la Corte, ha obtenido un triunfo más, inmenso, indiscutible, é inenarrable, con su drama «El loco Dios» que es, á juzgar por lo que de él nos dicen, algo así como un raudal de inspiración sobrehumana, que transporta á nuestra imaginación por un mundo lleno de extrañas sensaciones que producen en nuestro ánimo impresión hondísima... tan honda, que el espectador llega á dudar si vive ó sueña.

De Echegaray, legítima gloria española de nuestro siglo, teníamos derecho á esperar algo grande, muy grande...

«El loco Dios», aunque sólo sea por su idea, es la mayor concepción del insigne dramaturgo que, si bien es cierto que es relativamente viejo en edad, conserva todavía un alma juvenil é inmensa que da vida á un cerebro privilegiado, donde las ideas brotan en llamaradas de fuego, y, cual si de un volcán salieran, todo lo arrasan, destruyen, aniquilan... Y podrán ser incomprensibles, extravagantes, locas; pero siempre serán las ideas de un genio incomparable: Echegaray.

La crítica con su feroz escalpelo, disecará seguramente la obra teatral, y la desgarrará en girones; pero envuelto en esos mismos girones, el drama será siempre la encarnación de lo sublime, y «El loco Dios», será inmortal, porque el loco Dios es Echegaray; y Echegaray, su genio, no podrá morir: ¡los genios no mueren!

MIGUEL DE ZÁRRAGA

LA GRACIA

Dáme, Señor, el poderoso don
en que el prodigio de tu gracia está;
venda mis ojos y la luz veré,
que atribulada busca mi razón.

Derrama en mi ulcerado corazón
el bálsamo divino de la fé;
disipa las tinieblas, y saldré
del abismo de tanta confusión.

Y brillando en contínua claridad
este rayo de amor que siento en mí,
reconozca y confiese la verdad.

Y pueda el alma enamorada así
al emprender tu excelsa eternidad,
perpétuamente complacerte en tí.

José Selgas.

MERCADOS

Segovia 9

La abundancia de nieve que corona las próximas montañas, ha hecho descender considerablemente la temperatura, continuando el tiempo húmedo y con tendencia á nevar.

Los negocios en esta plaza van tomando alguna animación, habiéndose vendido hoy 500 fanegas de cebada á 27 reales fanega en panera y de trigo 400 á 48, con derechos pagados, siguiendo animado el mercado y con tendencia firme.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo de 47 á 48 reales fanega.
Centeno á 35.
Cebada á 27.

(POR CORREO)

Sepúlveda 8

El mercado ha estado concurridísimo y los precios sostenidos.

Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo á 42'00 reales fanega.
Centeno á 33.
Cebada á 27.
Algarrobas á 33.
Garbanzos de 120 á 180 reales fanega, según clase y tamaño.
Morcajo á 33.
Yeros á 37.
Harina de primera á 4 pesetas arroba, de segunda á 3'75, de tercera á 3'50.
Carne de vaca á 1'50 pesetas kilo.
Idem de carnero á 1'20.
Idem de cabrito á 0'90.
Idem de cerdo á 1'60.
Tocino fresco á 1'40.
Patatas á 4 reales arroba.

El Corresponsal

Valladolid 8

Siguen siendo regulares las entradas de cereales en los almacenes de esta capital.

En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas á 46'50 y 46'75 reales.

En los Generales 250 á 47.

Centeno, 100 á 35.

Los precios siguen con buena tendencia más al alza que á la baja.

El Corresponsal.

Medina del Campo 8

El mercado se ha visto bastante animado.

Entrada 450 fanegas de trigo á 47'00 reales las 94 libras.

La temperatura ha descendido notablemente y la sementera cuya operación toca á su fin en esta provincia y se ha hecho en muy buenas condiciones.

Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal

Rioseco 8

De trigo se presentaron sobre 1300 fanegas que se cotizaron á 47'00 reales las 94 libras.

Hay algunas ofertas de este hermoso cereal á 46'50 reales fanega.

La tendencia del mercado, es firme.

En partidas no tenemos noticias de que se hayan hecho operaciones.

Tiempo de lluvias.

EL CORRESPONSAL

Barcelona 7

Continúa encalmado el negocio de cereales debido á las grandes existencias con que contamos.

Sigue cotizándose el trigo de 46 á 47'50 reales, fanega.

EL CORRESPONSAL

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 69'70.—Idem fin de mes, 69'65.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 76'50.—Amortizable 4 por 100, 78'30.—Amortizable 5 por 100, 91'40.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 83'40.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 69'80.—Banco de España, 506'00.—Tabacos, 336'50.—Obligaciones de Filipinas, 000'00.—Sociedad eléctrica de Chamberí, 000'00 Francos, 33'50.—Libras, 33'48.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Trifón, Respicio, Tiberio y Modesto, mártires, y Santos Andrés Avelino y León confesores.

Cultos

La Misa y Oficio divino son de San Andrés Avelino, con rito doble y color blanco.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En el convento de los Doctrinos, de cuatro á cinco de la tarde, estará de manifiesto S. D. M., rezándose la Corona Seráfica, Meditación, Trisagio, Estación y Reserva.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS